

Abadía Sánchez, Manuel

Autor: Fernando Romero Romero

Manuel Abadía Sánchez, Teodoro, nació en Bornos (Cádiz) el 26 de julio de 1891. Era jornalero y vivía en el nº 69 de la calle Granada. A comienzos de la República se afilió a la CNT para poder trabajar en un olivar del término de Jerez de la Frontera, pero posteriormente se pasó a la UGT en Bornos. Formó parte de la comisión de obreros que el 22 de julio de 1936 recogió armas en las casas de campo de los términos de Bornos y Arcos. Pocos días después se marchó del pueblo y él mismo contó varias versiones de por qué lo hizo. Según la primera, fue porque el guardia municipal Juan Jiménez Armario, que era su cuñado, le aconsejó «que se marchara del pueblo hasta ver en lo que quedaba el movimiento». En otra posterior contó que se marchó a Jimena de la Frontera en busca de trabajo. Lo que sabemos es que se fue con Pedro *Zomailla* y llegaron hasta Ronda, donde se encontraron al anarcosindicalista de Bornos Emilio Aguilar Sereno, *Emilio el de la Serena*. Allí les ofrecieron la alternativa de alistarse en las milicias e ir al frente o trabajar en el campo y Abadía escogió lo segundo. Después de trabajar durante un mes en el cortijo *El Chopo*, se marchó a Gaucín, Casares y Estepona, donde se negó a hacer los servicios de guardia que le requerían los milicianos. Estuvo un tiempo en Málaga, refugiado en San Juan y comiendo en un comité, hasta que la ciudad fue conquistada por los rebeldes. Entonces pasó a Almería, Murcia y Albacete. Estuvo trabajando durante año y medio en la agricultura en Aragón y en diciembre de 1938 pasó a Hornos, de la provincia de Jaén, donde le sorprendió la entrada de las tropas franquistas el 28 de marzo de 1939.

Fue detenido por la Guardia Civil cuando el 6 de abril regresó a Bornos. El día 7 se instruyó el expediente informativo sobre su conducta y el siguiente fue enviado a la prisión del partido de Arcos de la Frontera, pero los Servicios de Justicia no designaron instructor para su sumario hasta noviembre. El 21 de abril de 1940 lo pusieron en libertad provisional en Arcos, pero el 28 de julio volvieron a detenerlo y, al cabo de una semana, lo trasladaron a la prisión provincial de Cádiz. El consejo de guerra se celebró en el cuartel de San Roque de Cádiz el 20 de marzo de 1941. Los juicios que los testigos emitieron sobre su conducta y antecedentes eran muy contradictorios y, aunque él mismo declaró haber participado en la recogida de armas en julio de 1936, no fue condenado por auxilio o adhesión a la rebelión, sino por delito de excitación. Le impusieron la pena de dos años de reclusión, prácticamente el tiempo que ya había estado en prisión preventiva, y el 12 de mayo fue puesto en libertad.

Fuente:

F. Romero Romero: *Días de barbarie. Guerra Civil y represión en Bornos*. AMHyJA –RMHSA, 2013.